

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**83****TORREMOCHA DE JARAMA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de junio de 2010, el Reglamento Interno de la Escuela de Música Municipal, queda el expediente expuesto al público por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Torremocha de Jarama, a 17 de junio de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/25.789/10)